



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELIGA

## SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

### RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 004-2025-IVP/MPH

Huancavelica, 17 de setiembre 2025

#### **VISTO:**

El Informe N° 221-2025-GG-IVP/MPH., del Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, donde solicita designación como Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura Vial y Jefe de Operaciones del IVP- HVCA., a través de acto resolutivo.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 009-MPH/2003, de fecha 08 de julio del 2003, se promulga la creación del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica (IVP) y aprobación de su propio Estatuto, como Organismo Descentralizado de derecho público interno de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y las Municipalidades Distritales: San José de Acobambilla, Acoria, Ascensión, Conaica, Cuenca, Huachocolpa, Huando, Huayllahuara, Izcuchaca, Laria, Manta, Mariscal Cáceres, Moya, Nuevo Occoro, Palca, Pilchaca, Vilca y Yauli, con personería jurídica y con autonomía administrativa y económica;

Que, mediante Resolución de Comité Directivo N° 005-2024-IVP/MPH., de fecha 03 de julio del 2024, se resuelve ENCARGAR TEMPORALMENTE la Sub Gerencia de Infraestructura Vial y Jefe de Operaciones del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, al Mag. Ing. ALCIDIADES MERINO CARHUAPOMA, Gerente General de IVP-HVCA, hasta la contratación de dichos los profesionales;

Que, mediante Informe N° 221-2025-GG-IVP/MPH., el Gerente General del Instituto de Viabilidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, informa lo siguiente: Que desde el 15 de setiembre del 2025, vengo ejerciendo el cargo de Gerente General de IVP-HVCA, y en desarrollo de mis funciones se ha identificado la necesidad de contar con un Sub Gerente de Infraestructura Vial y Jefe de Operaciones. Sin embargo, actualmente el instituto no dispone con personal de planta que puedan asumir dichas encargaturas, siendo particularmente relevante el cargo de Jefe de Operaciones, al ser el único responsable de gestionar los trámites ante PROVIAS DESCENTRALIZADO. Asimismo, debo presidir que el IVP-HVCA carece en estos momentos de recursos financieros necesarios para la contratación inmediata de profesionales. Por ello solicito asignar de manera temporal las encargaturas de dichas oficinas hasta la contratación de nuevos profesionales que se harán responsables, del mismo modo, solicito dejar sin efecto la Resolución del Comité Directivo N° 005-2024-IVP/MPH., (...);

Que, de conformidad al artículo 10° del Capítulo II del Estatuto del Instituto de Viabilidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, aprobado por el Decreto de Alcaldía N° 005/MPH-2011, el Comité Directivo está presidido por el Alcalde Provincial e integrado por los Alcaldes Distritales, estableciéndose en el inciso e) del artículo 16° del Estatuto en mención, que son funciones del Comité Directivo del IVP – Huancavelica, designar y remover del cargo al Gerente General, y;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las atribuciones conferidas por la Ordenanza Municipal N° 009-MPH/2003, al Nuevo Estatuto del IVP aprobado por Decreto de Alcaldía N° 005/MPH-2011;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – ENCARGAR TEMPORALMENTE la Sub Gerencia de Infraestructura Vial y Jefe de Operaciones del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, al Ing. JUAN JOSE RAMOS GOMEZ, Gerente General de IVP-HVCA, hasta la contratación de los profesionales, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**Artículo Segundo.** – DÉJESE sin efecto la Resolución de Comité Directivo N° 005-2024-IVP/MPH., de fecha 03 de julio del 2024.

**Artículo Tercero.** – DISPONER al funcionario encargado, el cumplimiento a la presente resolución de conformidad a las normas legales vigentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
Alcaldía.  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Gerencia Municipal.  
IVP – Huancavelica.  
Ing. Juan José Ramos Gómez.  
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELIGA  
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL  
  
Loribio W. Castro Cornejo  
PRESIDENTE DE COMITE DIRECTIVO

